www.reddhfic.org

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"Francisco Isaías Cifuentes"

DENUNCIA PÚBLICA

En riesgo inminente la vida e integridad personal, de los integrantes del Proceso Campesino y Popular del Municipio de La Vega y las comunidades de este Municipio del Macizo Colombiano, ante amenazas, ejecuciones extrajudiciales, atentados y desplazamientos de líderes comunitarios y familiares de víctimas por parte de Narco Paramilitares de las autodenominadas "Águilas Negras".

Allanando el camino para el desarrollo de mega proyectos de infraestructura vial, el despojo de los recursos naturales y el saqueo por parte de multinacionales mineras, en desarrollo de la autodenominada "Estrategia para el Fortalecimiento de la Democracia y el Desarrollo Social" y los componentes de la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, El Estado Colombiano, a través de sus fuerzas regulares e irregulares continúa desplegando una guerra de terror militar en contra de humildes ciudadanos campesinos, sus líderes naturales y sus organizaciones.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE

Al sur occidente de Colombia, sobre El macizo Colombiano, en el departamento del cauca, municipio de La Vega, Desde el pasado sábado 21 de Junio de 2008 hasta la fecha, se ha intensificado el accionar terrorista El Estado Colombiano.

En una zona con amplia presencia de Militares del Estado Colombiano integrantes del Batallón de alta Montaña "Benjamín Herrera Cortez", pertenecientes a la XXIX Brigada, adscrita a la III División del Ejercito del Estado Colombiano e integrantes del Comando de Policía del Sur Occidente Colombiano y del Comando de Policía Cauca del Estado Colombiano.
Narco paramilitares autodenominadas "Águilas Negras", reinician acciones de ejecuciones extrajudiciales, señalamientos, agresiones físicas y psicológicas y amenazas; que tienen aterrorizados a los pobladores, sus líderes naturales y sus organizaciones. Por su parte las fuerzas militares y de policía del Estado Colombiano, permiten el control militar y territorial de los narco paramilitares.

Los pobladores de la zona y sus organizaciones, están en riesgo humanitario, al habitar y hacer presencia en una zona en donde el capital mundial tiene intereses definidos, concretados en la exploración para la explotación minera que se está desarrollando en el municipio con la llegada de la Anglo Gold Ashanti y otras empresas mineras; la explotación de recursos naturales concretados en el Agua y Bio diversidad; mega proyectos como el IIRSA (Iniciativa de Interconexión Regional de Suramérica), el proyecto ARQUIMEDES; y lo contenido en la Ley 1151 de 2007, la cual expide el Plan nacional de desarrollo. En donde en el

articulo 129 sobre proyectos a viabilizar se han establecido "El Gobierno Nacional acompañará a las Entidades territoriales en el diseño y estructuración de proyectos del Anexo que, aún cuando no están incluidos en el presente Plan Nacional de Inversiones, sean importantes para contribuir al logro de una mayor competitividad, productividad e impacto social de las regiones, y para seguir avanzando en las metas de la agenda interna y la Visión Colombia Segundo Centenario, para su posterior inclusión en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional, BPIN.
Algunos de estos proyectos se financiarán con cargo al crédito de US$1.000 millones a que hace referencia esta ley"
"Pavimentación de la vía anillo vial del Macizo Colombiano, sector Rosas-La Sierra- La Vega-Santiago-Bolívar-La Lupa".

Como política de Estado, en esta zona, se agudiza a diario la etapa militar del desarrollo de la Doctrina de la Acción Integral, en donde a través de la intimidación y aniquilación de campesinos y sus organizaciones, el Estado busca expropiar a campesinos de sus medios de producción comunitarios, desarraigarlos de sus territorios ancestrales y su cultura, y atacar sistemáticamente a organizaciones, para posteriormente insertar a los lugareños en el modo de producción capitalista a través de planes y proyectos denominados de desarrollo sostenible.

Esta clase de acciones que en el macizo colombiano, tienen amedrentada a las comunidades campesinas, son ejecutadas como política de Estado y a diario se desarrollan en Colombia, y son evidencia de que al contrario de lo que pregona el gobierno colombiano y sus fuerzas regulares, los Narco paramilitares existen y continúan siendo un instrumento de la política del Estado comunitario de Uribe Vélez.

por lo tanto, responsabilizamos al Estado colombiano en cabeza del señor ÁLVARO URIBE VÉLEZ, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de GUILLERMO ALBERTO GONZÁLEZ y a las fuerzas regulares (militares y de policía) e irregulares (Narco Paramilitares autodenominados Águilas Negras) del Estado Colombiano por las violaciones al DIDH y DIH en contra de los ciudadanos asentados en el Municipio de La Vega, en el Departamento del Cauca.

HECHOS.

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de La Vega,

Sábado 21 de Junio de 2008

Corregimiento de Altamira, casco urbano, cerca de las 7:00 de la noche hacen presencia Militares del Estado Colombiano integrantes del Batallón de alta Montaña "Benjamín Herrera Cortez", al mando del Sargento Primero Rincón.

Posteriormente un grupo de Militares algunos de ellos vestidos con camuflados y otros de civil, portando armas largas (Fusiles Galil) y armas corto punzantes ingresaron al salón comunal en donde se estaba llevando a cabo una integración comunitaria y procedieron a consumir licor. Más tarde agredieron verbalmente a un grupo de jóvenes entre los que se encontraba el ciudadano colombiano DARIO RUIZ, quien era uno de los organizadores del evento social.

Uno de los presentes solicito al grupo de militares que se retiraran y el grupo de militares enfurecidos continuaron su agresión verbal.

Luego el grupo de militares sale a la calle y golpearon a varios jóvenes, entre los cuales estaba el señor DARIO RUZ quien recibió un culatazo de fusil en el pecho.

Algunos jóvenes levantaron piedras ante lo cual el grupo de militares del estado Colombiano dispararon sus armas de dotación al piso cerca de los pies de los presentes.

Viernes 29 octubre de 2008

Corregimiento Altamira, Casco Urbano, discoteca central, cerca de las 11:30 de la noche, un grupo de desconocidos integrados por cuatro hombres y una mujer, vestidos de civil y portando armas cortas, hicieron presencia en una integración organizada por maestros y estudiantes de la institución educativa San José de Altamira. Hecho que ocasiono que los lugareños presentes en el lugar atemorizados dieran por culminada la actividad y se retiraran.

Sábado 30 de octubre de 2008

Corregimiento Altamira, Vereda el Negro, cerca de las 3:00 de la tarde, Un grupo de cuatro hombres y una mujer, vestidos de civil y portando armas cortas, se acercaron a la casa de habitación de un campesino mayor de edad que se encontraba parado frente a su casa de habitación. Posteriormente, le preguntaron donde vivía el señor DARÍO RUIZ. El campesino inquieto no dio información y contesto que no habían visto a diario.

Lunes 17 de noviembre de 2008

Corregimiento de Altamira, casco urbano, Barrio El Libertador, casa de habitación del profesor NILSON MUÑOZ, cerca de las 2:00 de la mañana, desconocidos tocan a la puerta y llaman por el nombre al profesor MUÑOZ. Posteriormente tocan por segunda vez, llamando “profesor Nilson”. El señor MUÑOZ escucha dos motocicletas una de ellas de alto cilindraje, de las cuales una apago el motor y la otra siguió encendida. Luego lo llaman en tres oportunidades y finalmente dicen “Ve DARÍO está ahí, decile que lo necesitamos”

El señor MUÑOZ escucha voces afuera, que decían “esos hijueputas no están aquí”, y otro individuo dice “yo sé que están aquí de todas maneras ahora los venimos a sacar”.

El señor MUÑOZ, se percata que afuera se encuentran cuatro personas cubiertos con gorros oscuros y dos motos. Estas personas se suben a las motocicletas y se dirigen hacia el centro de la plaza principal. En ese momento, el profesor Nilson, baja al frente de su casa y asegura la puerta.

Los cuatro hombres, regresan y golpean fuertemente la puerta con un elemento contundente, e intentan abrir la puerta. Al no conseguirlo se retiran. En dirección hacia la cabecera municipal de la vega por la vía principal.

Jueves 20 de noviembre de 2008

Corregimiento de Altamira, casco urbano, Barrio El Libertador, casa de habitación del ciudadano NILSON MUÑOZ, cerca de las 6:40 de la tarde se dio por terminado el ensayo del grupo juvenil

musical, que dirige el campesino DARÍO RUIZ y el profesor NILSON MUÑOZ, ensayo del cual participaron seis menores de edad entre 10 y 13 años de edad y entre 13 a 15 años de edad.

Cerca de las 6:50 de la tarde desconocidos tocan la puerta, ante lo cual el profesor NILSON MUÑOZ pregunta ¿quién es? y nadie contesta. Luego volvieron a golpear y el señor MUÑOZ pregunta nuevamente ¿quién es? ante lo cual escucha una voz con acento paisa, que grita "dígale al hijueputas del Darío, que salga solo, que nosotros sabemos que está ahí".

En ese momento, algunos vecinos encienden la luz, luego se escucha un disparo, el sonido de la puerta de un carro y los desconocidos se retiran.

Cerca de las 7:40 de la noche, familiares y amigos del Campesino Darío Ruiz, lo buscan y le sugieren que "se vaya, porque que lo andan buscando".

Viernes 28 de noviembre - Lunes 1 de diciembre de 2008

Corregimiento de Albania, entre las Veredas La Trocha y El Roble, Corregimiento Altamira, vereda El Recreo y los corregimientos de Santa Rita, El Palmar y Los Uvos, fueron vistos varios hombres vestidos de civil y portando armas largas y cortas que se trasladaban en un automotor tipo campero color gris marca Toyota.

Martes 2 diciembre de 2008

Corregimiento Altamira, Vereda El Recreo, los hombres vestidos de civil y portando armas largas y cortas que se trasladaban en un automotor tipo campero color gris marca Toyota, cerca de las 3:00 de la tarde salieron con dirección hacia el occidente del municipio de La Vega por la vía que se comunica con la carretera panamericana en entre el corregimiento de piedra sentada el Municipio de El Bordo.

Cerca 3:00 de la tarde, tres hombres de raza negra, con botas camisetas anchas y por fuera, desconocidos, fueron vistos merodeando la localidad del Corregimiento de Santa Rita.

Cerca de las 8:15 de la noche el automotor tipo campero color gris marca Toyota pasa de nuevo por la cabecera del corregimiento El Palmar, en el lugar se identifican sus placas ORO002 y los campesinos atemorizados notan que el vehículo en esa oportunidad va totalmente lleno con 8 personas a bordo. El grupo de desconocidos, preguntaron "que si por esa vía se llegaba al corregimiento del diviso". Pasaron por el poblado en dirección a Santa Rita. Localidad a la cual llegaron minutos más tarde y por donde pasaron de largo.

Jueves 18 de diciembre de 2008

Corregimiento de Santa Juana, casco urbano, un grupo de narco paramilitares que se identifica como integrantes del Ejecito del Estado Colombiano, le hacen llegar una boleta de advertencia al ciudadano FERNANDO HOYOS, la cual contiene una amenaza de muerte en la cual le dan un plazo de 8 días para que salga de la zona.

Miércoles 10 de diciembre de 2008

Corregimiento Santa Juana, Vereda Puentecillas, cerca de 5:30 de la tarde, en la casa de habitación del ciudadano EDILMER SAMBONI, hacen presencia un grupo de Narco Paramilitares compuesto por seis hombres de los cuales cuatro estaban vestidos con camuflado y pintados (mimetizados con un ojo verde y el otro negro) el rostro, y dos vestidos de civil uno de los cuales estaba encapuchado (a excepción del encapuchado los demás se cubrían la parte baja de la cara con una pañoleta cubriendo la boca) portando fusiles Galil, pistolas y revólveres.

Posteriormente golpean la puerta de la casa de habitación del ciudadano EDILMER SAMBONI y dicen "somos del ejercito que está en Santa Juana y venimos a hacer un allanamiento", el señor EDILMER, hace un disparo al interior de su casa y hace una llamada a su hermano ARLEY SAMBONI que vivía contiguo diciéndole que estaba el ejercito allí.
El grupo de desconocidos que se encontraban apostados frente al hogar campesino, le dijeron al señor EDILMER "salga, que tiene que dejar hacer el allanamiento".

El señor EDILMER salió de la casa con su hija de 3 años de edad en sus brazos, y una vez afuera un menor de edad de 17 años le coloco la trompetilla de un fusil en la cabeza y disparo en dos oportunidades, inmediatamente, sus sesos quedaron sobre la fachada de su casa y su cuerpo cayó sobre el de su hija.

Mientras eso sucedía el señor ARLEY SAMBONI, llego a la finca de su hermano, y cuando escucho los disparos salió a correr. El grupo de Narco Paramilitares dispararon en repetidas ocasiones con pistola en dirección al señor ARLEY SAMBONI.
Metros más adelante, el señor ARLEY cayó herido con tres impactos de pistola en la espalda, ante lo cual, el encapuchado dijo "a él también tenemos que matarlo", el menor de edad de 17 años se acerco al hombre herido y le disparo en dos oportunidades sobre la cabeza.

El grupo de Narco Paramilitares antes de irse les dijeron a los presentes que eran paramilitares de las "Águilas Negras".

Miércoles 24 de diciembre de 2008

Corregimiento de Santa Juana, casco urbano, cerca de las 8:00 de la mañana, fue encontrado el cuerpo sin vida del ciudadano FERNANDO HOYOS, el cual presentaba tres impactos de arma de fuego corta en la frente y un impacto en un brazo.

Es de señalar que el ciudadano FERNANDO HOYOS el 18 de diciembre había sido amenazado y le habían exigido que se retirara de la zona,

Domingo 4 de Enero de 2009

Corregimiento de Altamira, casco urbano, Barrio las Mercedes, cerca de las 5:00 de la mañana, fueron encontrados los cuerpos sin vida del ciudadano ALVEIRO MAMIAN y su hijo menor de diez años de edad FABIAN ANDRES MAMIAN.

El menor de edad FABIAN ANDRES MAMIAN, presentaba siete impactos de arma de fuego corta (revolver calibre 38 mm) en la cabeza y dos en su cuerpo.

El ciudadano ALVEIRO MAMIAN, presentaba cuatro impactos de arma de fuego corta (revolver calibre 38 mm) en la cabeza y dos en su cuerpo.

ANTE EL TEMOR EXPRESAMENTE FUNDADO DE LAS COMUNIDADES POR LA ARREMETIDA DE LAS FUERZAS REGULARES E IRREGULARES - NARCO PARAMILITARES - DEL ESTADO COLOMBIANO EN LA CORDILLERA OCCIDENTAL MUNICIPIO DEL LA VEGA Y ANTE EL TEMOR DEL NÚCLEO FAMILIAR DE LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS **DARIO RUIZ Y NILSON MUÑOZ**

Señalando que

DARÍO RUIZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 10.299.856 de Popayán, es integrante del Proceso Campesino y popular del Municipio de la Vega, Locutor de la emisora “La Vega Estéreo”, integrante del Grupo juvenil del corregimiento de Altamira y Vicepresidente de la junta de Acción Comunal de Altamira.

NILSON MUÑOZ SEVILLA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 4.695.964 de la vega Cauca, es Docente de la Institución Educativa San José de Altamira desde el 19 de agosto de 2007 hasta la actualidad, integrante del Proceso Campesino y popular del Municipio de la Vega e integrante del Grupo juvenil del corregimiento de Altamira

RESPONSABILIZAMOS

AL ESTADO COLOMBIANO, Y EN PARTICULAR AL **MAYOR GENERAL JUSTO ELISEO PEÑA SÁNCHEZ** (III DIVISIÓN DEL EJÉRCITO DE COLOMBIA), AL COMANDANTE DEL **BATALLÓN DE ALTA MONTAÑA “BENJAMÍN HERRERA CORTEZ”** AL **BRIGADIER GENERAL GUSTAVO ADOLFO RICAUTE TAPIA** COMANDANTE DEL COMANDO DE POLICÍA DEL SUR OCCIDENTE COLOMBIANO Y AL **CORONEL LUIS JOAQUIN CAMACHO SARMIENTO** COMANDANTE DEL COMANDO DE POLICÍA CAUCA, POR LA ACCIÓN OMISIVA Y CÓMPLICE DE SERIAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS COMETIDAS POR INTEGRANTES DEL LAS FUERZAS IRREGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO EN EL MUNICIPIO DE LA VEGA. Y EN ESPECIAL POR LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS INTEGRANTES DEL PROCESO CAMPESINO Y POPULAR DEL MUNICIPIO DE LA VEGA Y EN PARTICULAR POR LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA DEL HUMILDE CAMPESINO **DARIO RUIZ** Y DEL PROFESOR **NILSON MUÑOZ**, ASENTADOS EN LA ZONA DE OPERACIONES DE LAS UNIDADES MILITARES Y POLICIALES QUE DIRIGEN.

EXIGIMOS

RESPONSABILIDAD ESTATAL FRENTE A LA VIDA, LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL, EL DERECHO A LA ORGANIZACIÓN Y EL TRABAJO DE LOS CIUDADANOS COLOMBIANOS INTEGRANTES DEL PROCESO CAMPESINO Y POPULAR DEL MUNICIPIO DE LA VEGA Y EN ESPECIAL DEL HUMILDE CAMPESINO DARIO RUIZ Y DEL PROFESOR NILSON MUÑOZ

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- El cumplimiento de su mandato como veedores de que el estado colombiano cumpla con sus obligaciones constitucionales y de los Derechos Internacionales de los Derechos Humanos.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de La Vega en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad, la organización y el derecho al trabajo de los Ciudadanos del Municipio de La Vega en el Departamento del Cauca y en especial la de los ciudadanos colombianos **DARIO RUIZ Y NILSON MUÑOZ**
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad, la organización y el derecho al trabajo de los ciudadanos colombianos **DARIO RUIZ Y NILSON MUÑOZ**

A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA

- Detener las medidas represivas y el amedrentamiento a las que están siendo sometidas las comunidades del Municipio de La Vega en el Departamento del Cauca por parte de las Fuerzas regulares e irregulares del Estado Colombiano.
- Garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad, la organización y el derecho al trabajo de los Ciudadanos del Municipio de La Vega en el Departamento del Cauca y en especial la de los ciudadanos colombianos **DARIO RUIZ Y NILSON MUÑOZ**
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad, la organización y el derecho al trabajo de los ciudadanos colombianos **DARIO RUIZ Y NILSON MUÑOZ**

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad, la organización y el derecho al trabajo de los Ciudadanos del Municipio de La Vega en el Departamento del Cauca y en especial la de los ciudadanos colombianos **DARIO RUIZ Y NILSON MUÑOZ**
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, la libre movilidad, la organización y el derecho al trabajo de los ciudadanos colombianos **DARIO RUIZ Y NILSON MUÑOZ**

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTA AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO
"FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"
6 DE ENERO DE 2009

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

ALVARO URIBE VELEZ
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
auribe@presidencia.gov.co

FRANCISCO SANTOS
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.
fsantos@presidencia.gov.co

JUAN MANUEL SANTOS
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co
infprotocol@mindefensa.gov.co
mdn@cable.net.co

FABIO VALENCIA COSIO
Ministro del Interior y de Justicia
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
Fax. 2221874
ministro@minjusticia.gov.co

MARIO IGUARAN
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 Bogotá D.C.
Fax. 570 20 00
contacto@fiscalia.gov.co
denuncie@fiscalia.gov.co

WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ
Defensor del Pueblo
Calle 55 No. 10 – 32 Bogotá D.C.
Fax. 640 04 91
defensoria@defensoria.org.co
secretaria_privada@hotmail.com

EDGARDO JOSE MAYA VILLAZÒN
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co

reygon@procuraduría.gov.co

CARLOS FRANCO
Programa Presidencial De Derechos Humanos Y De Derecho Internacional Humanitario.
Clle 7 N° 5 – 54 Bogotá D.C.
Fax. 337 46 67
cefranco@presidencia.gov.co
fibarra@presidencia.gov.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.
redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es